



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2022/HMLO

Los Olivos, 25 de mayo 2022

VISTOS: El Informe N°18-2022-HMLO/COMPRES; la Acta N°18-2022-COMPRES; la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO, de fecha 24/01/2020, se conformó el Comité Técnico para la Actualización del Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, la presidenta del mencionado Comité con Informe N°18-2022-HMLO/COMPRES, de fecha 25/05/2022, informó que, mediante el Acta 18-2022-COMPRES, de fecha 25/05/2022, los miembros del comité aprobaron actualizar los precios de venta de cinco (5) productos médicos que se detallan en dicha acta, esto de acuerdo al estudio de mercado realizado, siendo necesario modificar y actualizar el precio acorde al mercado.

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de los precios de venta de cinco (5) productos médicos detallados en el Acta N°18-2022-COMPRES, que se encuentran señalados en el Anexo 1, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2022/HMLO

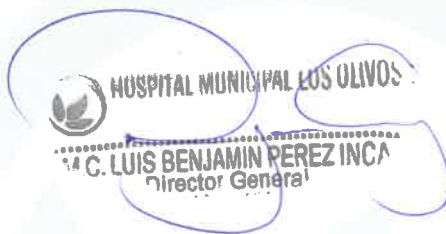
Los Olivos, 25 de mayo 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Oficinas y Unidades Orgánicas ejecutar las acciones que correspondan según sus atribuciones para el correcto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC ARCHIVO
DM
GAF
OPP
COMITÉ





ANEXO N°1

ITEM	CODIGO	PRODUCTOS	UM	PRESENTACION	PRECIO FINAL
1	FRM0002581	DIMENHIDRINATO 50 MG. TAB- GEN	UNIDAD	TAB	0.20
2	FRM0002754	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1% / ML-GEN AMP	UNIDAD	AMP	2.40
3	FRM0009805	HALOPERIDOL 2 MG/ML X 20 ML	UNIDAD	FCO	12.50
4	FRM0008400	TRIAMCINOLONA 40MG/ 1ML FCO/AMP	UNIDAD	AMP	35.00
5	FRM0008401	TRIAMCINOLONA 50MG/5ML FCO/AMP	UNIDAD	AMP	40.00

